

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	Código: AGH-F-060
		Versión: 1
		Fecha: 15/08/2024
		Página 1 de 9

La presente política de tratamiento de datos personales (en adelante la “Política”) fue elaborada con base en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013. Su objeto es poner en conocimiento el tratamiento que **OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S.**, sociedad colombiana con **NIT 900.689.018**, domiciliada en Itagüí (en adelante “OPERACIÓN ÉXITO”), les da a los datos personales y a la información que posee en sus bases de datos, los derechos que le asisten a los titulares de estos datos personales e información y los mecanismos con que cuentan para ejercerlos.

**DEFINICIONES**

Para efectos de la presente Política, las siguientes palabras tendrán los significados que se mencionan a continuación:

- “Autorización”: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- “Base de Datos”: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- “Dato Personal”: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; sin perjuicio de lo anterior, **OPERACIÓN ÉXITO** tratará los datos de las personas jurídicas bajo los mismos lineamientos y políticas de seguridad con que trata los Datos Personales.
- “Dato Público”: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- “Datos Sensibles”: Se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- “Encargado del Tratamiento”: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- “responsable del Tratamiento”: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el tratamiento de los Datos Personales.
- “Titular”: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de tratamiento.
- “Transferencia”: La Transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía información



**Sede principal**

Calle 50A # 41C - 48  
Itagüí - Antioquia - Colombia



soporte@operacionexito.com.co

6043224155

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	<p align="center"><b>Código: AGH-F-060</b></p>
		<p align="center"><b>Versión: 1</b></p>
		<p align="center"><b>Fecha: 15/08/2024</b></p>
		<p align="center"><b>Página 2 de 9</b></p>

o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- “Transmisión”: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tengan por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- “Tratamiento”: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- “Aviso de privacidad”: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable del Tratamiento, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

**TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

**OPERACIÓN ÉXITO** recolecta, almacena, usa, procesa, suprime y circula Datos Personales entre los cuales se encuentran, pero sin limitarse a, nombres, apellidos, teléfonos, domicilios, direcciones de contacto, correos electrónicos, documentos de identidad, datos laborales, información financiera, gustos e intereses, entre otros, con ocasión del desarrollo de su objeto social, el cual se circunscribe, entre otras actividades a: apoyo a la educación, portales web, Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, procesamiento de datos, alojamiento (hosting); y/o debido a una relación laboral, comercial o civil con los distintos Titulares de los Datos Personales.

Adicionalmente la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita.

En virtud de lo anterior, los Datos Personales son empleados, de forma general, para las siguientes finalidades:

- Contactar a los Titulares en virtud de la relación comercial, civil o laboral existente.
- Identificar y mantener un registro y control de los proveedores, clientes, accionistas, usuarios y empleados de **OPERACIÓN ÉXITO**.
- Pagar honorarios, remuneraciones, dividendos o salarios surgidos en virtud de las relaciones comerciales, civiles o laborales existentes con los Titulares.
- Cumplir con la normativa vigente en materia laboral y de seguridad social, civil, comercial, administrativa, penal y demás existente, especialmente aquella relacionada con el archivo y custodia de la información.
- Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de **OPERACIÓN ÉXITO**.
- Cumplir con las obligaciones de prevención de lavados de activos y financiación de terrorismo.
- Enviar comunicaciones referentes a la relación comercial, civil o laboral existente.



**Sede principal**

Calle 50A # 41C - 48  
Itagú - Antioquia - Colombia



soporte@operacionexito.com.co

6043224155

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	Código: AGH-F-060
		Versión: 1
		Fecha: 15/08/2024
		Página 3 de 9

- Enviar mensajes con fines comerciales, publicitarios, educativos y/o de atención a los Titulares.
- Registrar y almacenar la información de los Titulares en las Bases de Datos de **OPERACIÓN ÉXITO**.
- Proveer los Servicios ofrecidos en el sitio web de **OPERACIÓN ÉXITO** y de sus marcas aliadas.
- Contestar las solicitudes, peticiones, reclamaciones y quejas de los Titulares.
- Evaluar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones comerciales, civiles o laborales existentes con los Titulares o exigir el cumplimiento de estas.
- Efectuar y consultar reportes ante las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia, entidades de reporte de comportamiento comercial y financiero y autoridades de policía o autoridades judiciales.
- Realizar trámites administrativos internos de **OPERACIÓN ÉXITO** tales como reportes contables, auditorías y facturación.
- Realizar análisis estadísticos, de investigación e intereses del mercado, para ser transmitidos como informes a terceros.
- Transmitir la información y los Datos Personales a terceros involucrados en la prestación del servicio ofrecido.
- Transmitir y/o transferir los Datos Personales del Titular, en Colombia y al exterior, a empresas vinculadas o relacionadas, a proveedores de bienes y servicios y aliados comerciales de **OPERACIÓN ÉXITO**, según sea requerido para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas las relaciones comerciales, civiles o laborales existentes con los Titulares.
- Atender requerimientos de organismos de control y vigilancia.
- Promocionar actividades, productos y servicios ofrecidos por **OPERACIÓN ÉXITO**. Para dicho efecto, se utilizarán distintos medios de comunicación, tales como correo, e-mail, teléfono fijo, redes sociales y celular (incluyendo mensajes de texto y de voz).
- Para las demás finalidades establecidas en los términos y condiciones de **OPERACIÓN ÉXITO** y sus marcas aliadas.
- Para cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato celebrado con el Titular.
- Consultar, solicitar o verificar la información y Datos Personales del Titular en las bases de datos de entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior.
- Actualizar la Información del Titular ante Operadores de Información y Riesgo o ante cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos y de mercado.
- Transferir los Datos Personales a otros responsables en virtud de un contrato comercial o civil.
- Actualizar la información del Titular.
- Registrar los Datos Personales en los sistemas de información de **OPERACIÓN ÉXITO** y en sus Bases de Datos comerciales y operativas.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de **OPERACIÓN ÉXITO**



**Sede principal**

Calle 50A # 41C - 48  
Itagüí - Antioquia - Colombia



soporte@operacionexito.com.co

6043224155

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	Código: AGH-F-060
		Versión: 1
		Fecha: 15/08/2024
		Página 4 de 9

Adicionalmente, la base de datos de los empleados de **OPERACIÓN ÉXITO**, se tratará con las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento y exigirlo, al contrato laboral, reglamento interno de trabajo, así como las demás políticas implementadas por **OPERACIÓN ÉXITO** frente a sus empleados, y a las obligaciones que de estos se desprenden.
- Para la constatación del cumplimiento de las obligaciones, la incursión en las prohibiciones, faltas graves y/o justas causas a través de los procedimientos laborales establecidos por **OPERACIÓN ÉXITO**, especialmente a través de procedimientos disciplinarios y de auditoría; para lo anterior, **OPERACIÓN ÉXITO** podrá auditar los equipos electrónicos (computadores, tabletas, celulares empresariales, entre otros) y softwares (correos electrónicos, chats, programas, archivos corporativos, entre otros) previstos por ésta para la prestación de los servicios de sus empleados. También, **OPERACIÓN ÉXITO** podrá instalar sistemas de video vigilancia, de grabación de sonido, podrá recolectar, usar y almacenar datos biométricos (entre ellos, sin limitarse, a aquellos recolectados a través de lectores de huella dactilar y lectores faciales).
- Para la afiliación, pago de cotizaciones, y el cumplimiento en general de las obligaciones deberes, así como la exigencia de derechos, de los que **OPERACIÓN ÉXITO** o el trabajador son titulares, frente al Sistema de Protección Social.
- Para dar cumplimiento, implementación y evaluación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Para adelantar los procedimientos de transcripción, radicación y cobro de subsidios por incapacidad temporal frente a las entidades del Sistema de Seguridad Social.
- Para el análisis de **OPERACIÓN ÉXITO** para conceder licencias o permisos.
- Para la ejecución directa o solicitud de ejecución a un tercero de pruebas que evidencien la presencia de alcohol o de sustancias psicoactivas o psicotrópicas en el organismo del trabajador.
- Para el adelantamiento de trámites o el cumplimiento de estos, iniciados por entidades públicas administrativas o judiciales, o ante cualquiera de estas por parte de **OPERACIÓN ÉXITO**.
- Para el trámite préstamos, embargos, retenciones y/o compensaciones de salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales generados en virtud de la relación de trabajo.
- Para efectos de capacitación, recreación, asistencia a eventos culturales, deportivos o académicos, dirigidos directamente por **OPERACIÓN ÉXITO** o por cualquier tercero.
- Para el cumplimiento de la normativa laboral vigente y aplicable a **OPERACIÓN ÉXITO** y a sus trabajadores, incluyendo disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, contractuales, así como de políticas y directrices internas de **OPERACIÓN ÉXITO**

Por su parte, además de las finalidades enunciadas en un principio, los datos personales de los Titulares que aspiren a vincularse bajo cualquier modalidad permitida por la normativa colombiana con **OPERACIÓN ÉXITO** serán usados con las siguientes finalidades:



**Sede principal**

Calle 50A # 41C - 48  
Itagüí - Antioquia - Colombia



soporte@operacionexito.com.co

6043224155

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	Código: AGH-F-060
		Versión: 1
		Fecha: 15/08/2024
		Página 5 de 9

- Para adelantar procesos de selección, los cuales podrán incluir entrevistas, sometimiento a pruebas de conocimiento y a pruebas sicotécnicas, práctica de visitas domiciliarias, así como el acceso a hojas de vida y las comunicaciones con el candidato por cualquier vía.
- Para contratar personal bajo cualquier modalidad permitida por la normativa colombiana.
- Para consultar referencias personales o familiares, así como los antecedentes laborales y de empleo del candidato, incluyendo la constatación de idoneidad y veracidad de estos.
- Para hacer consultas de antecedentes penales, judiciales, disciplinarios, comerciales y financieros en listas públicas o privadas.
- Para practicar exámenes médicos de ingreso.
- Para consultar referencias e historial académico, así como constatar la idoneidad y veracidad de los documentos académicos allegados por el candidato.
- Para almacenar los datos referidos en la base de datos de **OPERACIÓN ÉXITO**.
- Para el acceso, consulta y almacenamiento de los demás documentos, certificados e información del Titular a los que hacen referencia los reglamentos y políticas internas de **OPERACIÓN ÉXITO** para efectos de adelantar el proceso de selección de personal.

Por su parte, además de las finalidades enunciadas en un principio, los datos personales de los proveedores, contratistas, clientes y socios de **OPERACIÓN ÉXITO**, serán usados con las siguientes finalidades:

- Realizar auditorías al interior de **OPERACIÓN ÉXITO**.
- Realizar el cobro o pago de productos o servicios.
- Realizar compra y venta de productos o servicios.
- Realizar y enviar cotizaciones, publicidad, ofertas o estudios de mercado.
- Para la búsqueda de socios o clientes potenciales.
- Con fines estadísticos o como indicadores de gestión.
- Analizar el perfil del Titular para determinar el grado de riesgo para el otorgamiento, mantenimiento y cobranza de créditos que ofrezca o pueda llegar a ofrecer **OPERACIÓN ÉXITO**.
- Consultar, capturar y/o reportar datos públicos y personales del Titular (información de contacto, historial crediticio, datos financieros, información relacionada con la situación laboral e ingresos salariales) en operadores de información de seguridad social, PILA, administradoras de fondos de pensiones y cesantías, Registro Único Nacional de Tránsito, y operadores y centrales de información financiera y riesgo crediticio.
- Gestionar y comunicar estados de cuenta, comunicaciones previas al reporte negativo, posibilidades de modificación de las obligaciones crediticias y cualquier otra información inherente a dichas obligaciones con el propósito del debido desarrollo del contrato o la relación comercial entre las Compañías y el Titular y el cumplimiento de las obligaciones legales de las Compañías cuando funjan, además, como fuentes de información financiera. **OPERACIÓN ÉXITO** podrá realizar el envío de estas comunicaciones a través de cualquier medio, incluidos mensajes de datos.
- Compartir los datos del Titular respecto de todas aquellas personas jurídicas o naturales con las que se relacione contractual o comercialmente, con el fin de llevar a cabo tareas



**Sede principal**

Calle 50A # 41C - 48  
Itagüí - Antioquia - Colombia



soporte@operacionexito.com.co

6043224155

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	Código: AGH-F-060
		Versión: 1
		Fecha: 15/08/2024
		Página 6 de 9

de segmentación de clientes o presentar posibles prospectos la adquisición de bienes o servicios y otorgamiento de créditos.

Teniendo en cuenta que **OPERACIÓN ÉXITO** cuenta con aliados y proveedores para el cumplimiento de su objeto social, para la prestación de sus servicios y para la ejecución de los contratos laborales, comerciales o civiles que celebre con los Titulares, **OPERACIÓN ÉXITO** será la Responsable del Tratamiento y sus aliados y proveedores serán los Encargados del Tratamiento en los casos en que sea procedente; en esta medida **OPERACIÓN ÉXITO** asegura que los Encargados del Tratamiento darán estricto cumplimiento a lo establecido en la presente Política.

En el evento en que la prestación de sus servicios y/o la ejecución de los demás contratos laborales, comerciales o civiles que celebre con los Titulares implique la Transferencia o Transmisión de los Datos Personales a aliados o proveedores extranjeros, **OPERACIÓN ÉXITO** se compromete a que estos se adhieran a lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que modifiquen, adicionen y complementen, y concretamente den estricto cumplimiento a lo establecido en la presente Política.

Finalmente, concluido el servicio ofrecido por **OPERACIÓN ÉXITO** o finalizado el contrato entre **OPERACIÓN ÉXITO** y los Titulares, los Datos Personales sólo serán usados para efectos de mantenerlos en el registro de la Base de Datos de **OPERACIÓN ÉXITO** y de enviar mensajes con fines comerciales, académicos y/o publicitarios si así lo autoriza el Titular, de lo contrario, serán eliminados de las Bases de Datos de **OPERACIÓN ÉXITO** o archivados en condiciones seguras cuando así lo requiera la normativa colombiana.

**TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**

**OPERACIÓN ÉXITO** restringirá estrictamente el tratamiento de Datos Personales Sensibles a los indispensables para realizar su objeto social o para cumplir con requerimientos normativos o contractuales, e informará a los Titulares de forma explícita y previa cuales son los Datos Sensibles y la finalidad de su Tratamiento.

**OPERACIÓN ÉXITO** solo dará tratamiento a Datos Sensibles sin el consentimiento previo cuando se trate de emergencia vital que requiera de una acción inmediata para evitar un daño grave o irreversible.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, **OPERACIÓN ÉXITO** podrá darle Tratamiento a Datos Sensibles para "una finalidad histórica, estadística o científica", siempre y cuando adopte "las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares".

**DERECHOS DE LOS TITULARES**

El Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	<p align="center"><b>Código: AGH-F-060</b></p>
		<p align="center"><b>Versión: 1</b></p>
		<p align="center"><b>Fecha: 15/08/2024</b></p>
		<p align="center"><b>Página 7 de 9</b></p>

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente al responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la Autorización otorgada al responsable del Tratamiento o Fuente de la Información, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales;
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución;
- Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento;
- Ejercer sus derechos fundamentales al hábeas data y de petición.

### SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**OPERACIÓN ÉXITO** utiliza estrictos procedimientos de seguridad para garantizar la integridad, confidencialidad y seguridad de la información y de los Datos Personales suministrados por el Titular, tales como la transmisión y almacenamiento de información sensible a través de mecanismos seguros, uso de protocolos seguros, aseguramiento de componentes tecnológicos, restricción de acceso a la información sólo a personal autorizado, respaldo de información, prácticas de desarrollo seguro de software, entre otros, los cuales evitan su alteración y Tratamiento o acceso no autorizado.

En los casos en que, de acuerdo con esta Política, **OPERACIÓN ÉXITO** transfiera la información y/o Datos Personales a un tercero, éste último estará obligado a adoptar procedimientos y medidas similares que garanticen la seguridad de la información en igual o mayor medida que **OPERACIÓN ÉXITO**.

### PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES

**OPERACIÓN ÉXITO** garantiza que los Titulares de los Datos Personales a los que se les da Tratamiento, tendrán acceso a éstos, y serán informados sobre todas las modificaciones, actualizaciones o supresiones que de ellos se haga, siempre y cuando soliciten dicha información.

**OPERACIÓN ÉXITO** pone a disposición de los Titulares el siguiente correo: [info@operacionexito.com.co](mailto:info@operacionexito.com.co), al cual podrá escribir el Titular o los legitimados según la Ley 1581 de 2012, para tener acceso a su información personal, para acreditar el Tratamiento que se les está



**Sede principal**

Calle 50A # 41C - 48  
Itagüí - Antioquia - Colombia



[sopORTE@operacionexito.com.co](mailto:sopORTE@operacionexito.com.co)



6043224155

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	Código: AGH-F-060
		Versión: 1
		Fecha: 15/08/2024
		Página 8 de 9

dando a sus Datos Personales, para presentar reclamos o solicitar su actualización, rectificación o supresión, para solicitar la prueba de la Autorización por éste dada en su oportunidad y para ejercerlos demás derechos mencionados anteriormente.

Cuando se trate de consultas, **OPERACIÓN ÉXITO** tendrá un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta, contados a partir de la fecha de recibo de estas. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando se trate de reclamos, los mismos se formularán incluyendo la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos 2 meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo de este, en un término no mayor a 2 días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para atender el reclamo, solicitud o consulta, es necesario que el Titular o los legitimados según la Ley 1581 de 2012, alleguen la siguiente información:

- Nombre completo
- Número de identificación
- Dirección de notificación o de respuesta
- Teléfono de contacto
- Cuando el solicitante no sea el Titular, debe allegar la información que de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 lo legitima para hacer la solicitud, consulta o reclamo en nombre del Titular.

**INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

**OPERACIÓN ÉXITO** será la responsable del Tratamiento de los Datos Personales y sus datos de contacto son:

- Dirección: Carrera 50 A # 41 C 48 Itagüí
- Teléfono: 604 3224155



**Sede principal**

Calle 50A # 41C - 48  
Itagüí - Antioquia - Colombia



soporte@operacionexito.com.co



6043224155

	<p><b>POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b></p>	Código: AGH-F-060
		Versión: 1
		Fecha: 15/08/2024
		Página 9 de 9

- Correo electrónico: [info@operacionexito.com.co](mailto:info@operacionexito.com.co)

## VIGENCIA

La presente Política entra en vigor el día 1 de febrero del año 2024, y la misma puede ser modificada por **OPERACIÓN ÉXITO** en cualquier tiempo. Cualquier modificación de la presente Política, será informada a través de la página web [grupoeducativooe.com](http://grupoeducativooe.com), donde se pondrá a disposición de los Titulares, la última versión de esta, indicando la fecha de entrada en vigor de la correspondiente modificación.

Así mismo, cualquier modificación que se realice a la presente Política en relación con la identificación del responsable del Tratamiento de los Datos Personales y las finalidades perseguidas con el mismo, serán comunicadas a los Titulares directamente antes de su entrada en vigor, sin perjuicio de la solicitud de una nueva Autorización cuando los cambios se refieran a las finalidades mencionadas en el momento de la obtención de la Autorización inicial.

Las bases de datos tendrán tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual fueron obtenidos los datos. Una vez cumplida la finalidad, los Datos Personales sólo serán usados para efectos de mantenerlos en el registro de la Base de Datos de **OPERACIÓN ÉXITO** y para enviar mensajes con fines comerciales y/o publicitarios si así lo autoriza el Titular, de lo contrario, serán eliminados de las Bases de Datos de **OPERACIÓN ÉXITO** o archivados en condiciones seguras cuando así lo requiera la normativa colombiana.



### Sede principal

Calle 50A # 41C - 48  
Itagüí - Antioquia - Colombia



[sopORTE@operacionexito.com.co](mailto:sopORTE@operacionexito.com.co)

6043224155